Dynamic Spectrum Alliance Limited
http://www.dynamicspectrumalliance.org

1 de junio de 2026

Señor
Glenn Fallas Fallas
Director General de Calidad
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
Guachipelín de Escazú, Oficentro Multipark, edificio Tapantí
COSTA RICA

gestiondocumental@sutel.go.cr

Re: Comentarios de la Dynamic Spectrum Alliance a la consulta pública sobre el proyecto de resolución "Procedimiento de solicitud de homologación de dispositivos de potencia estándar controlados por sistemas de coordinación automatizada de frecuencias que operan en el rango de frecuencia de 5925 MHz a 7125 MHz (Banda de 6 GHz)" Expediente: GCO-DGC-HPE-00833-2026

Respetado Director y equipo,

Atendiendo la consulta pública sobre proyecto de resolución "Procedimiento de solicitud de homologación de dispositivos de potencia estándar controlados por sistemas de coordinación automatizada de frecuencias que operan en el rango de frecuencia de 5925 MHz a 7125 MHz", y en mi calidad de presidente de la Dynamic Spectrum Alliance (DSA)[1] y a nombre de sus miembros, me permito agradecer la oportunidad de participar y envío nuestros comentarios a continuación.

En primer lugar, la DSA reconoce y felicita a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) por su enfoque proactivo, técnico y oportuno al desarrollar este procedimiento, el cual propende por el uso eficiente del espectro radioeléctrico y materializa esquemas innovadores de compartición y gestión dinámica en la totalidad de la banda de 6 GHz en Costa Rica.

La DSA considera que el proyecto de resolución constituye un paso importante para facilitar el despliegue de tecnologías inalámbricas WAS/RLANs de nueva generación, y en particular para habilitar importantes casos de uso en exteriores por parte de dispositivos de potencia estándar (SP por sus siglas en inglés), los cuales incluyen acceso fijo inalámbrico para conectividad de banda ancha, conectividad a redes Wi-Fi en espacios abiertos como campus universitarios, bibliotecas, plazas, bodegas, puertos y plantas de fabricación. Los dispositivos SP podrán brindar suficiente capacidad y un Wi-Fi de última generación en campus universitarios, sitios turísticos, centros comunitarios, entre otros.

[1] La *Dynamic Spectrum Alliance* es una alianza global que promueve el uso eficiente del espectro con el fin de brindar conectividad y capacidad para todos a través de una gestión dinámica e innovadora de este recurso. La DSA representa a las grandes empresas multinacionales de tecnología, así como pequeñas y medianas empresas, universidades y entidades de investigación a nivel mundial. Una lista completa de los miembros de la DSA está disponible en el sitio web de la Alianza www.dynamicspectrumalliance.org/members/.

La claridad del procedimiento definido por la SUTEL en el proyecto de resolución brinda certeza regulatoria a los actores del ecosistema, al ser compatible con el procedimiento de solicitud de homologación de dispositivos que operan en las bandas de uso libre.

En particular, deseamos destacar positivamente la estructura general del procedimiento, que establece de manera ordenada los requisitos para el registro de solicitantes (sección 1), la verificación de dichos requisitos por parte de la SUTEL (sección 2), los requisitos técnicos específicos para la homologación de los dispositivos (sección 3), así como los procesos de verificación y emisión de certificados (sección 4). Este enfoque que está alineado con procedimientos similares adoptados en otros mercados líderes reduce la ambigüedad y facilita la participación de fabricantes, proveedores de soluciones y operadores interesados en desplegar tecnologías WAS/RLAN en la banda de 6 GHz.

Un elemento particularmente destacable del procedimiento es el reconocimiento explícito de certificaciones internacionales, tal como se establece en el apartado 3.7, donde se acepta documentación emitida por entidades reconocidas como la FCC, ISED, ETSI o ANATEL, entre otras. Esta disposición es consistente con prácticas regulatorias a nivel internacional y facilita significativamente la entrada de equipos al mercado costarricense. Al evitar duplicidades en los procesos de certificación, la SUTEL promueve la armonización internacional, reduce costos regulatorios y acelera la disponibilidad de dispositivos de potencia estándar en el mercado.

Este reconocimiento tiene además implicaciones directas en la generación de economías de escala, al permitir que los fabricantes puedan comercializar dispositivos diseñados para mercados más amplios, particularmente en Norteamérica, donde ya existe un ecosistema robusto para dispositivos de la banda de 6 GHz[2]. Como resultado, los usuarios finales en Costa Rica podrán beneficiarse de una mayor variedad de equipos, precios más competitivos y una adopción más rápida de tecnologías de conectividad avanzada.

Asimismo, valoramos positivamente que el procedimiento permita la presentación de reportes de laboratorios certificados internacionalmente como alternativa en los procesos de verificación técnica, lo cual ofrece flexibilidad sin comprometer la rigurosidad técnica. Esto es coherente con el objetivo de asegurar la protección contra interferencias perjudiciales, al tiempo que se evita la generación de barreras innecesarias al comercio y la innovación.

Otro aspecto relevante es la claridad con la que se establecen los requisitos técnicos para los dispositivos (sección 3), incluyendo la necesidad de que los equipos puedan comunicar su geolocalización a un sistema de coordinación automatizada de frecuencias (AFC), así como la obligación de operar exclusivamente bajo los parámetros asignados por dicho sistema. Este requisito es esencial para garantizar el funcionamiento adecuado del modelo AFC y la protección de los servicios que ya operan en la banda, tales como enlaces fijos microondas.

La DSA también considera acertado el requisito establecido en la sección 7 sobre la vinculación con peritos acreditados para la administración de bases de datos AFC y que por este medio se realice el intercambio de información operativa necesaria para el correcto funcionamiento. La existencia de estos peritos constituye un pilar clave en el ecosistema, y permitir —como lo ha hecho la SUTEL en iniciativas complementarias—

[2] Ver https://wifinowglobal.com/news-and-blog/massive-market-adoption-5000-wi-fi-devices-now-support-6-ghz-1230-support-wi-fi-7-intel-says/

el reconocimiento de peritos certificados en otras jurisdicciones contribuye a ampliar la oferta de proveedores, fomentar la competencia y acelerar el despliegue de servicios.

En este contexto, reiteramos que la apertura al reconocimiento de certificaciones internacionales fortalece el ecosistema digital del país y promueve la atracción de inversión extranjera. Esta visión es consistente con los principios de neutralidad tecnológica, eficiencia y no discriminación que caracterizan a las autoridades más avanzadas en materia regulatoria.

Adicionalmente, encontramos que el procedimiento define plazos claros y razonables para la verificación de requisitos y emisión de certificaciones, como se observa en las secciones 2 y 4. La previsibilidad en los tiempos de respuesta es un factor crítico para la planificación de despliegues y el desarrollo de modelos de negocio. Por lo que cualquier requerimiento adicional a los considerados por las prácticas internacionales podría causar incremento en los tiempos y retrasos de implementación.

También es positiva la incorporación de herramientas digitales, como la plataforma web para la presentación y seguimiento de solicitudes, lo cual contribuye a la transparencia y modernización de la gestión regulatoria y a la reducción de cargas administrativas.

En conclusión, la DSA felicita a la SUTEL por esta iniciativa y respalda la propuesta de procedimiento con base en la aplicación de las mejores prácticas internacionales. Consideramos que su adopción permitirá a Costa Rica aprovechar de manera óptima la banda de 6 GHz, fomentar la innovación, promover la inclusión digital y mejorar la conectividad en beneficio de todos los habitantes. Reiteramos nuestra disposición para continuar colaborando con la SUTEL en el desarrollo e implementación de políticas que impulsen el acceso dinámico al espectro y el crecimiento del ecosistema digital.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Martha SUAREZ
Presidente
Dynamic Spectrum Alliance